



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de abril de 2025.

VISTO la Resolución N° 4/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor/a y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto en el marco del “Plan Extraordinario de Jerarquización Docente”, establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 1060/2023.

Que la evaluación de la docente ha sido realizada según lo establece las Ordenanzas N° 1273; N° 1786 y Resolución de Consejo Superior N° 1766/2023.

Que, por Resolución de Consejo Superior N° 962/2023, se asigna presupuesto a las Facultades Regionales para llevar a cabo los Concursos, en el marco del Plan Extraordinario de Jerarquización Docente.

Que la Facultad Regional Concordia ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 962/2023.

Que la Res. C.S. N° 867/2024 designa al Ing. Carlos Humberto Blanc en el cargo de Profesor Asociado Ordinario de la asignatura Física I.

Que la Res. Vice D FRCON N° 9/2025 da de baja todos los cargos activos del Ing. Carlos Humberto Blanc Leg. UTN N° 26.589 por fallecimiento del docente.

Que el Art. N° 29 de la Ord. N° 1273 establece que aquellos que no accedieron a un cargo habiendo obtenido el grado académico quedaran por un plazo de DOS (2) años, a partir de la fecha de la designación por el Consejo Superior de los docentes que cubren los cargos del respectivo concurso, en lista de espera para acceder a un cargo si se produjera alguna vacante en los que se cubrieron como resultado del concurso en cuestión.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que se ha llevado a cabo todas las instancias establecidas en la Ordenanza N° 1273 sin recusaciones ni exclusiones.

Que corresponde hacer efectiva la designación del docente de acuerdo a las normas establecidas por la Ordenanza N° 1273 y el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y, paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604, aconseja la designación de la docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concordia a la docente ALZOGARAY, María Alfonsina (D.N.I. N° 24.233.234 - Legajo N° 74.957), a partir de la fecha de la presente Resolución y, con vencimiento el 26/06/2031, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Asociada

Área: Física

Asignatura: Física I

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 1 DS

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporada a la Carrera Académica, Ordenanza N° 1182, con todas las obligaciones correspondientes.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 3º.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Dejar sin efecto la designación previa de la docente como Profesora Adjunta Interina con 1 Dedicación Simple, en la asignatura Física I, en la cual es jerarquizada, de acuerdo al Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 419/2025

UTN
m.e.t.
n.m.m
r.a.h.